



GUISELLE VERA KHUEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025

Siendo las 9:00 horas, del día jueves de 22 de mayo de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica; Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. María Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1. Renovación por mantenimiento anual y renovación Nube, para el Software CONTASISCORP. Informe N° 055-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 00942-R-UJCM. Informe N° 030-2025-UTIC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, en su calidad de Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato entre la Empresa CONTASISCORP S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, por la prestación de los servicios de: i) Servicio de CONTASISCORP en Nube (Servidor en Nube), por un importe de US\$/ 1,905.70 dólares americanos, incluye IGV; y, ii) Cuota de Mantenimiento Anual, por un importe de US\$/ 2,212.50 dólares americanos, incluye IGV; debiendo ampliarse el plazo del contrato mediante adenda N° 04, por el periodo de un (01) año, y por un importe total de US\$/ 4,118.20 dólares americanos, incluye IGV; ello conforme a las Proformas N° 1 y 2, de la citada empresa, remitidas a través del Informe N° 030-2025-UTIC/UJCM, por la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación; 2) Disponer, que la Unidad de Asesoría Legal, elabore la adenda N° 04, al contrato entre la Empresa CONTASISCORP S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa CONTASISCORP S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.

- 2. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1312-2024-CU-UJCM. Oficio N° 0367-2025-FACS/UJCM. EXP. 00947-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Modificar, el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1312-2024-CU-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2024, en el extremo que corresponde al docente designado para la evaluación del curso de: Derecho de Ejecución Penal, del IX ciclo, Plan de Estudios 2011, Semestre Académico 2016-0, a través de un examen de suficiencia al estudiante Leovigildo Villa Tello, con código N°09206C214, de la Carrera Profesional de Derecho, ex Filial Lima, en mérito a los motivos expuestos; debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	SEMESTRE ACADÉMICO	CICLO	CURSOS	DOCENTE
01	2016-0	IX	DERECHO DE SEGUROS Y SEGURIDAD SOCIAL	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
02			DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
03			CRIMINALÍSTICA	DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA

- 2) Precisar, que los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1312-2024-CU-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2024, quedan subsistentes.



GISELLE VERA NIÑEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
3. **Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 0773-2025-CF-FACS-UJCM, sobre aceptación de renuncia de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Docente Ordinario Categoría Principal adscrito a la Facultad de Ciencias, a partir del 17 de mayo de 2025. Oficio N° 0370-2024-FACS-UJCM. EXP. 00950-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0773-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 19 de mayo de 2025, que resuelve, aceptar la renuncia de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, como Docente Ordinaria en la Categoría Principal, adscrita a la Facultad de Ciencias, a partir del 17 de mayo de 2025; 2) Finalizar, el vínculo laboral de la Docente Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, con esta Casa Superior de Estudios; en consecuencia, autorizar a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes, para la entrega del Certificado de Trabajo, y el pago de la liquidación de los beneficios sociales que de acuerdo a la normatividad le corresponda; 3) Agradecer, a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, por sus servicios prestados como Docente Ordinaria en la Categoría Principal, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el ítem precedente.
4. **Ratificación de Resolución Rectoral N° 0303-2025-R-UJCM, sobre ampliación de vigencia de mandato de Representantes de Estudiantes y Graduados ante Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el señor Presidente y por el Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0303-2025-R-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2025, que resuelve lo siguiente:

➤ **Artículo Primero.** – AMPLIAR, por excepcionalidad, el plazo de mandato de los representantes estudiantiles ante Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 22 de mayo de 2025, hasta el nombramiento y proclamación de los nuevos representantes, a los siguientes estudiantes:

- Est. Brian Jesus Estoraica Estoraica
- Est. Mary Clareth Loza Loza
- Est. Maria Ana Arriaga Espinoza

➤ **Artículo Segundo.** – AMPLIAR, por excepcionalidad, el plazo de mandato de los representantes estudiantiles ante Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 22 de mayo de 2025 hasta el nombramiento y proclamación de los nuevos representantes, a los siguientes estudiantes:

- Est. Franco Armi Arocutipá Arce
- Est. Rosalinda Liz Salas Condori
- Est. Lizandro Daniel Llanos Bermejo
- Est. Alberto Aldair Rojas Calle
- Est. Alexis Janpier Quispe Yujra
- Est. Nicolas Luis Cotrado Mamani

➤ **Artículo Tercero.** – AMPLIAR, por excepcionalidad, el plazo de mandato del representante graduado ante Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 22 de mayo de 2025, hasta el nombramiento y proclamación del nuevo representante, al siguiente graduado:

- Abg. Jhesu Mario Jara Hernani

ACCESITARIO:

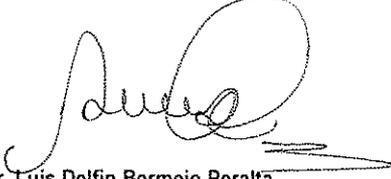
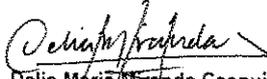
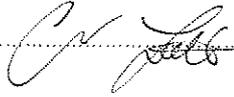
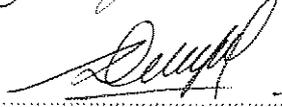
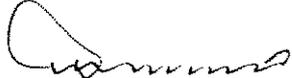
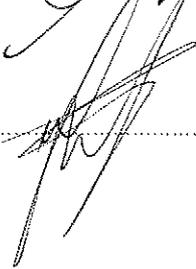
- Bach. Daniel Neptali Luque Ale

➤ **Artículo Cuarto.** – AMPLIAR, por excepcionalidad, el plazo de mandato del representante graduado ante Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 22 de mayo de 2025, hasta el nombramiento y proclamación del nuevo representante, al siguiente graduado:

- Abog. Rodrigo Thomas Mamani Calla



Siendo las 9:15 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector | 
Lic. Delia María Miranda Casquina
Secretaria General |
| 2. | Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico | 
----- |
| 3. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación | 
----- |
| 4. | Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias | 
----- |
| 5. | Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
Representante de Estudiantes | 
----- |
| 6. | Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes | 
----- |
| 7. | Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes | 
----- |
| 8. | Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados | 
----- |